



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ÁGREDA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía, nº 483/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de Bar-Restaurante en la 1ª Planta del Centro Cívico de Ágreda, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
  - 3) Localidad y código postal: Ágreda 42100.
  - 4) Teléfono: 976647188.
  - 5) Telefax: 976647193.
  - 6) Correo electrónico: secretaria@agreda.es.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.agreda.es](http://www.agreda.es).

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción: Gestión explotación 1ª planta Centro Cívico Ágreda.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables automáticamente: de 0 a 60 puntos

- Incremento del precio base de licitación. La oferta económica correspondiente será puntuada con un máximo de 40 puntos, asignados de la siguiente forma: 1 punto por cada incremento de 400 euros del canon de explotación (Cláusula 5.2).

- Descripción de las inversiones a realizar, que será puntuada con un máximo de 10 puntos, asignados de la siguiente forma:

1 punto cada por cada 4.000 euros de inversión que exceda de la inversión mínima que se proyecte ejecutar, hasta un máximo de 5 puntos.

1 punto por cada reducción del 10% del porcentaje de coste de inversión asumida por el Ayuntamiento

- Experiencia del licitador que será puntuada con un máximo de 7 puntos, asignados de la siguiente forma: 0,10 puntos por cada mes justificado de experiencia en el sector de la hostelería, y de 0,05 puntos cada mes con experiencia en otros trabajos en sector servicios en labores de "cara al público".



- Reducción del plazo de apertura: se puntuará con 1 punto cada 15 días de adelanto sobre el plazo máximo de apertura. Máximo 3 puntos.

Criterios cuantificables mediante juicio de valor: de 0 a 40 puntos: Valoración técnica de la oferta. Se valorará en función de la descripción de la organización y explotación de las instalaciones, así como su conservación de acuerdo con su oferta. Quedará limitado a 10 páginas DIN A4.

4. *Valor estimado del contrato:* 47.700 euros más IVA.

5. *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 4.200 euros/anuales. Importe total: 5.082 euros/anuales

b) Contraprestaciones en especie: Inversiones para mejora y adaptación de las instalaciones al objeto del contrato: asunción por parte del adjudicatario, como mínimo, del 50% del precio final total de la inversión (que nunca será superior a 50.000 €), siendo la cuantía mínima de dichas actuaciones de 30.000 €, de las cuales, al menos 15.000 € corresponderán al adjudicatario.

6. *Garantía exigida.* Definitiva (%): 5% del canon correspondiente a la duración total del contrato

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el Perfil de contratante

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro Municipal

2. Domicilio. Plaza Mayor, 1

3. Localidad y código postal. Ágreda 42100.

Ágreda, 24 de noviembre de 2015.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2986

BOPSO-136-27112015